

## Bijuridismo, bilingüismo y terminología jurídica en francés: el caso canadiense

JUAN JIMÉNEZ SALCEDO  
Universidad Pablo de Olavide  
jimsal@upo.es

### Résumé

L'article présente le cas de la jurilinguistique française au Canada, laquelle a créé une nouvelle terminologie pour la *common law* en français. Il décrit comment la législation et la jurisprudence canadiennes ont imposé le bilinguisme dans le système judiciaire et comment des spécialistes de la matière ont réussi à produire des lexiques bilingues de la *common law*.

### Mots-cles:

Canada, langues officielles, *common law*, jurilinguistique, lexiques.

### Abstract

The article presents French jurilinguistics in Canada, which has created a new terminology for common law in French. It describes how Canadian legislation and case law establishes bilingualism in the judicial system and how scholars have managed to produce common law bilingual glossaries.

### Key-words:

Canada, official languages, *common law*, jurilinguistics, glossaries.

### 1. La igualdad institucional del francés y el inglés en Canadá

La cuestión de la coexistencia jurídica entre el francés y el inglés es inherente a cualquier debate constitucional en Canadá. Los sucesivos textos fundadores del ordenamiento jurídico canadiense<sup>1</sup> han ido sentando las bases del reconocimiento de la igualdad entre las dos lenguas oficiales de la Federación. Ya en el artículo 133 de la Ley Constitucional de 1867 se otorgaba una presencia pública y oficial a ambas lenguas en las instituciones públicas

---

1 La Constitución de Canadá no comprende una única Carta Magna, sino que está compuesta de una serie de leyes, principalmente el Acta de la América del Norte Británica (o Ley Constitucional de 1867) y la Ley Constitucional de 1982, pero también por otras leyes y decretos, incluso de la época colonial británica anterior a la Confederación, además de una costumbre no codificada como corresponde a cualquier país de derecho anglosajón.

federales (Cardinal 2001: 273) al considerar como potestativo el uso de una u otra lengua en la Cámara de los Comunes y el Senado de Ottawa, así como en cualquiera de los tribunales del país. Esa capacidad de elección se hacía extensiva a la Asamblea Nacional de Quebec. La Ley Constitucional de 1870 establecía también que todos los documentos escritos, principalmente las actas, los archivos y los diarios de las dos cámaras del Parlamento canadiense debían producirse y publicarse en las dos lenguas oficiales. La misma disposición se aplicaba al parlamento y a los tribunales de la provincia de Manitoba en el artículo 23 de la Ley de 1870 (Pelletier 2009: 530).

Los artículos relativos a las lenguas oficiales de la Federación (artículos 16 al 20), incluidos en la Carta Canadiense de Derechos y Libertades (CCDL) que forma parte de la Ley Constitucional de 1982, abundan en los mismos principios: igualdad del francés y el inglés en las instituciones del Parlamento y del Gobierno de Canadá (17.1), obligación de publicar en francés e inglés las leyes, archivos, actas e informes del Parlamento, teniendo ambas versiones el mismo valor legal (18.1) y, por último, derecho de los ciudadanos a dirigirse y ser atendidos en francés o inglés en todas las dependencias del Parlamento y de la Administración Federal, siempre y cuando la demanda de servicios en ambas lenguas sea consecuente (20.1). En otros pasajes de la CCDL se aplican los principios constitucionales de equilibrio entre el francés y el inglés al caso concreto de la provincia de Nuevo Brunswick, mayoritariamente anglófona pero con una fuerte minoría francófona que ronda el 30% de la población.

La igualdad de las dos lenguas en el seno de las instituciones federales llevaba a la instalación en 1958 de un sistema de interpretación simultánea en la Cámara de los Comunes, destinado a los diputados que no hablaran una de las dos lenguas oficiales. Según quedó registrado en el Diario de Sesiones del 11 de agosto de 1958, los miembros de la Cámara consideraron necesaria la puesta en funcionamiento de dicho sistema como una forma de dar cumplimiento al mandato impuesto por los textos constitucionales (O'Brien 2009: 287). Hoy en día el uso de intérpretes en el Parlamento canadiense se ha convertido en una realidad cotidiana, al igual que la publicación en ambas lenguas de todos los textos de las cámaras<sup>2</sup>, algo que ya estaba asegurado en el antecitado artículo 133 de la Ley Constitucional de 1867 (O'Brien 2009: 606). Por otro lado, el Reglamento de la Cámara de los Comunes impone una serie de normas relativas a la igualdad de las dos lenguas oficiales: el artículo 7(2) precisa que el vicepresidente de la Cámara debe conocer muy bien la lengua oficial que no sea la habitual del presidente, como una forma de equilibrar los usos lingüísticos entre los dos principales cargos de la institución; el artículo 32(4) exige que todos los documentos entregados a los diputados o que sean depositados en el Registro estén en las dos lenguas oficiales. Por último, el artículo 65 establece que toda moción que deba presentarse ante los diputados para

2 El Parlamento de Canadá publica cuatro tipos distintos de documentos: los *Journals*, que contienen las actas de las deliberaciones de la Cámara; los *Débats*, en los que se consignan *in extenso* los debates acontecidos en la Cámara o en las diferentes comisiones plenarias; por último, el *Feuilleton* es el orden del día oficial de la Cámara y el *Feuilleton des avis* es un orden del día especial en el que se indican todos los asuntos que deben ser tratados con el único fin de emitir un dictamen (O'Brien 2009: 1203, 1206, 1210-1211).

su aprobación sea leída en francés e inglés (Parlement 2010: 5, 18, 39). Dicha lectura la hará el presidente, el cual no está sin embargo obligado por el Reglamento a dominar las dos lenguas oficiales: en el caso de que sólo hable francés o inglés, será el secretario quien proceda a la lectura de la moción en la otra lengua.

## 2.- El respeto a las minorías lingüísticas de lengua oficial en el ámbito judicial

El segundo ámbito institucional de bilingüismo en Canadá es el judicial. El derecho a utilizar cualquiera de las dos lenguas oficiales ante la justicia está consagrado en los textos constitucionales ya citados (CCDL, Ley Constitucional de 1867 y Ley de 1870 sobre Manitoba), así como en diferentes disposiciones legislativas federales y provinciales. De esta manera se pretenden salvaguardar los derechos de las denominadas “minorías lingüísticas de lengua oficial”, es decir aquellos grupos lingüísticos francófonos o anglófonos que se encuentran en situación minoritaria en una provincia cuya mayoría habla la otra lengua, como es el caso de los anglófonos en Quebec y de los francófonos en el resto del país<sup>3</sup>.

Las provincias son competentes para gestionar las jurisdicciones civiles, mientras que el Gobierno Federal controla las penales. Así pues, los tribunales penales aplican los derechos lingüísticos consagrados por las leyes federales (leyes constitucionales, Ley de Lenguas Oficiales y Código Penal<sup>4</sup>), mientras que las provincias aplican su propia legislación lingüística en los tribunales civiles. Las provincias cuentan con dispositivos legales relativos al uso de las lenguas oficiales en diferentes ámbitos<sup>5</sup>, pero los derechos que otorgan a sus correspondientes minorías lingüísticas varían bastante de una a otra. Por ejemplo, los tribunales de Ontario son oficialmente bilingües según su Ley de Tribunales Judiciales. El caso de Quebec es algo más complejo, ya que la Carta de la Lengua Francesa (CLF), código provincial de derecho lingüístico que condensa la Ley 101 de 1977 y las sucesivas enmiendas forzadas o no por la jurisprudencia de la Corte Suprema de Canadá, contemplaba en un principio que la única lengua de los tribunales fuera el francés. Esta norma se oponía frontalmente al principio constitucional de igualdad de las dos lenguas ante las instancias jurisdiccionales, por lo que la Corte Suprema forzó la enmienda del articulado de la CLF en una sentencia de 1981 (*P.G. Québec c. Blaikie*, 1 R.C.S. 312) en la que además obligaba a la Asamblea Nacional

3 Esta concepción simétrica de las minorías lingüísticas en Canadá es sin duda artificial, ya que los anglófonos de Quebec, pese a ser minoritarios, disfrutaban de una “plenitud institucional” de la que no gozan la inmensa mayoría de los francófonos que residen fuera de la Provincia, además de que el inglés es lengua mayoritaria en el contexto canadiense y aún más en el conjunto de Norteamérica, por lo que resultaría impropio hablar de “minoría”.

4 La legislación penal en Canadá es federal, por lo que se aplica el mismo Código en todo el país.

5 Se trata de Ontario (*Loi sur les tribunaux judiciaires de l'Ontario*), Saskatchewan (*Loi linguistique de Saskatchewan*), Alberta (*Loi linguistique de l'Alberta*), Yukon (*Loi sur les langues du Yukon*) y los Territorios del Noroeste (*Loi sur les langues officielles des Territoires du Nord-Ouest*). Estas leyes se refieren no sólo a las minorías francófonas, sino también a los locutores de lenguas indígenas, particularmente numerosos en los territorios del Gran Norte Canadiense (Yukon, Territorios del Noroeste y Nunavut, donde los hablantes de inuktitut, uno de los dialectos de la etnia inuit, son mayoritarios).

de Quebec a publicar sus leyes en las dos lenguas oficiales de la Federación. En lo referente a Nuevo Brunswick, el derecho a utilizar cualquiera de las dos lenguas en sus tribunales federales y provinciales está asegurado en el artículo 19 de la CCDL y desarrollado en la correspondiente legislación lingüística provincial, concretamente los artículos 16 a 26 de la Ley de Lenguas Oficiales.

En cuanto a las obligaciones lingüísticas de las instancias penales, éstas se enuncian en la parte XVII del Código Penal canadiense, referente a la lengua del acusado. Los artículos 530 y 530.1 (Cournoyer 2009: 967-972) garantizan el derecho del acusado a expresarse y a ser comprendido en la lengua oficial de su elección por el tribunal que lo juzga. Lo realmente sorprendente en estas disposiciones es que el acusado tiene derecho, si lo solicita como muy tarde en el momento en que se produzca el auto de señalamiento (530.(1)a), a que el juicio oral se desarrolle en la lengua oficial de su elección, lo que quiere decir que el juez, el fiscal (530.1.e) y, en su caso, el jurado deben hablar y entender esa lengua, además de que el auto de acusación y las pruebas documentales que se esgriman contra el acusado deben traducirse (530.01.1). La acusación particular (530.1.e) y los testigos (530.1.c) no están obligados a comprender y hablar la lengua oficial del acusado: en caso de divergencia lingüística durante el juicio, se habilitarían sistemas de interpretación consecutiva o simultánea para que todas las partes pudieran entenderse. Este principio se aplica no sólo a los tribunales federales, sino a los tribunales provinciales que juzgan causas penales. La finalidad es que todos los acusados tengan el mismo acceso a la justicia en su lengua oficial en cualquier tribunal de la Federación. Por lo menos ésa es la interpretación que del artículo 530 del Código Penal hace la Corte Suprema (*R. c. Beaulac* 1999: párrafo 34).

Los tribunales federales que juzgan determinadas causas civiles también aseguran la igualdad de las dos lenguas, según lo establecido en la parte III de la Ley de Lenguas Oficiales. Esta disposición no se aplica en Quebec, que dispone de Código Civil propio y cuyos tribunales tienen competencia exclusiva en materia civil, por lo que aplican las disposiciones establecidas en la CLF. Por su parte, Nuevo Brunswick subraya el bilingüismo de todas las instancias judiciales de la Provincia en su legislación lingüística<sup>6</sup>.

### **3.- Bilingüismo y bijuridismo: consecuencias en la terminología jurídica**

La cuestión de los derechos lingüísticos de los ciudadanos francófonos de Canadá, dentro y fuera de Quebec, lleva aparejada otra de naturaleza jurilingüística, en virtud de la cual el sistema judicial canadiense no sólo es bilingüe, sino también bijurídico, es decir que en su territorio conviven dos sistemas pertenecientes a tradiciones jurídicas distintas. La razón de este fenómeno hay que buscarla en la doble colonización por la que atravesó el país, primero francesa y después británica. Los franceses instauraron un sistema jurídico civilista que fue suspendido tras la victoria inglesa en la Guerra de los Siete Años y la posterior firma

6 Artículo 16 de la Ley de Lenguas Oficiales de Nuevo Brunswick.

en 1763 del Tratado de París, por el que Francia cedía a los británicos sus colonias en América del Norte. Pocos años después, en 1774, éstos restituían el derecho francés en el área francófona de las colonias norteamericanas mediante el Acta de Quebec, documento que sienta la legitimidad del derecho civil en una provincia que convive sin embargo con la *common law* británica. No es que se aplique el derecho civil a los francófonos y la *common law* a los anglófonos: la partición es algo más compleja, ya que Quebec tiene su propio derecho privado, mientras que el derecho público (penal, administrativo y político) es eminentemente británico. La aplicación de uno u otro sistema jurídico no está supeditada a derechos individuales, sino a derechos territoriales: existen importantes comunidades francófonas en provincias de mayoría anglófona en las que rige enteramente la *common law*, también en derecho privado. Sin embargo, al tener esas minorías francófonas derecho a acceder a una justicia y a una administración en su lengua, los poderes federales han tenido que crear una *common law* que se exprese en francés, superponiendo bilingüismo y bijuridismo.

Es ahí donde surge el debate jurilingüístico sobre si es posible enunciar la *common law* en francés, sobre todo en derecho privado. Los quebequenses han demostrado desde hace más de un siglo que el derecho público de *common law* puede expresarse perfectamente en cualquiera de las dos lenguas oficiales. Prueba de ello es el bilingüismo de la administración federal en Quebec, el cual ha requerido que se adapten a la lengua de Molière nociones creadas en centros de poder mayoritariamente anglófonos. La mayoría francófona de Quebec accede a la administración tributaria o a los tribunales penales, instancias de competencia federal, en lengua francesa y ello desde hace mucho tiempo. Lo mismo ocurre en el resto de provincias del país, mayoritariamente anglófonas, pero en las que determinadas minorías francófonas, principalmente en Ontario y Nuevo Brunswick, tienen derecho a dirigirse a la administración federal y a sus respectivas administraciones provinciales en francés. Esta instauración del bilingüismo en el ámbito del derecho público canadiense ha conllevado la adaptación de un personal acostumbrado a trabajar con nociones de *common law* expresadas en inglés. Ha sido pues necesario no tanto traducir las nociones, sino adaptarlas al uso de la lengua francesa en Canadá, dándoles sin duda matices que no tienen cuando se expresan en inglés.

Un caso aparte y bastante más complejo es el del derecho privado de *common law*, el que los juristas precisamente identifican más fácilmente con el derecho típicamente británico. Como ya he indicado, la versión francesa de este sistema jurídico está vigente en el Canadá anglófono, principalmente en las provincias de Ontario y Nuevo Brunswick. La creación de un derecho privado de *common law* plantea la cuestión de la “commensurabilidad” de los sistemas jurídicos. La commensurabilidad es un concepto matemático que, aplicado al derecho, se refiere a la incompatibilidad entre dos sistemas jurídicos distintos, en este caso el británico y el francés (Glenn 2000). Dicha incompatibilidad estaría provocada por el hecho de que los conceptos de *common law* no tienen equivalente en derecho francés y viceversa. Ambos sis-

temas serían pues “inconmensurables” por estar inscritos en una lengua que en cierta forma les sirve de prisión, por pertenecer a un contexto cultural único y por referirse a una tradición precisa. No podría hablarse pues de un discurso jurídico, sino de una variedad de discursos inconmensurables entre ellos (Legrand 2000: 112), es decir, incompatibles. La imposibilidad de adaptar los discursos comprometería seriamente no sólo la labor científica del derecho comparado, sino la posibilidad misma de realizar traducciones de documentos jurídicos entre lenguas que pertenezcan a tradiciones distintas, lo cual representaría el certificado de defunción de la posibilidad de expresar la *common law* en el contexto canadiense e incluso, en un ámbito más cercano, pondría en duda los esfuerzos de armonización jurídica que se llevan a cabo desde las instancias de la Unión Europea para crear un derecho comunitario que pueda expresarse en todas y cada una de las lenguas de la Unión. La sombra de duda que proyecta el concepto de inconmensurabilidad sobre la práctica jurídica entre lenguas pondría incluso en peligro el ejercicio de la traducción jurídica –en todas sus variantes, incluidas la judicial y la jurada- cuando ésta se produjera entre lenguas pertenecientes a sistemas jurídicos distintos.

La práctica jurídica y la labor de profesionales de la traducción contradicen sin embargo el principio de inconmensurabilidad. No entraré a analizar cómo se soluciona esta cuestión en el contexto comunitario, sino que me centraré en el derecho canadiense, que es el tema de este artículo. Hay que decir en primer lugar que la voluntad de crear una *common law* en francés debe entenderse en el marco norteamericano de neta predominancia del inglés sobre cualquier otra lengua y de clara amenaza de asimilación de la minoría francófona por parte de la aplastante mayoría anglófona. En ese sentido, la *common law* en francés constituye un esfuerzo por normalizar el uso de la lengua francesa de la misma naturaleza que el trabajo de normalización lingüística que las autoridades provinciales de Quebec, tanto liberales como soberanistas, vienen desarrollando desde tiempos de la Revolución Tranquila. Traducir la *common law* al francés no es pues asimilarse a la cultura anglocanadiense: al contrario, es modelar una realidad jurídica mediante la especificidad de una cultura norteamericana que es posible expresar en francés. Es pues un acto de afirmación y no de asimilación (Poirier 1997), ya que al traducir la *common law* los franco-canadienses se apropian de ella y neutralizan su pátina de derecho exclusivamente británico. Después de todo, es innegable que la *common law* en Canadá pertenece tanto a francófonos como a anglófonos: los ciudadanos de Quebec tienen su propio derecho privado, pero el derecho público forma parte de la tradición británica; los francófonos de fuera de Quebec conviven plenamente con esa tradición, es su sistema de jurídico, el derecho que deben ejercer en francés si quieren mantener su hecho diferencial francófono en el contexto canadiense.

Para poner en práctica esta nueva *common law* era necesario formar a juristas que pudieran ejercer dicha tradición jurídica en lengua francesa. Con ese objetivo se crea en 1978 la Facultad de Derecho de la Universidad de Moncton<sup>7</sup>, universidad francófona de la provincia de Nuevo Brunswick. El objetivo de la nueva facultad era el de formar abogados que fueran

7 <http://www.umoncton.ca/umcm-droit/>

capaces de ejercer la *common law* en francés y en ello fue la pionera, al dispensar un programa de licenciatura de *common law* enteramente en esa lengua. A este primer centro le siguió la Facultad de Derecho de Ottawa, en Ontario, que puso en funcionamiento un programa de iguales características en 1979 y que desde 2008 cuenta con una licenciatura en Derecho canadiense con doble formación en derecho civil y *common law*. La lengua vehicular del programa es mayoritariamente el francés, aunque algunas clases se imparten en inglés. Este diploma es el único en Canadá que aún en un único programa de estudios las dos tradiciones jurídicas de la Federación<sup>8</sup>.

Los dos centros de enseñanza de la *common law* en francés que acabo de nombrar se convirtieron rápidamente en puntos de referencia para la producción de glosarios y diccionarios que sirvieran de herramienta de aprendizaje y consulta para los juristas. Se crearon dos centros de traducción jurídica, el Centro de Traducción y Terminología Jurídicas de Moncton (CTTJ) y el Centro de Traducción y Terminologías Jurídicas de Ottawa (CTDJ). A estas dos instituciones se unieron posteriormente el Centro de Investigación en Derecho Privado y Comparado de Quebec (CRDPCQ)<sup>9</sup>, con sede en la Universidad McGill de Montreal, el Instituto Joseph-Dubuc de la Universidad de Winnipeg<sup>10</sup> y la Oficina Federal de Traducción, formando una red de centros de análisis e investigación en jurilingüística y traducción cuya finalidad es obrar por la normalización de la lengua francesa en el derecho canadiense y en la producción de una *common law* en francés. Este esfuerzo común se concreta en 1981 con la puesta en funcionamiento del programa de Promoción de Acceso a la Justicia en las dos Lenguas Oficiales (PAJLO)<sup>11</sup>. A los organismos citados más arriba se sumarán otros, como la Asociación de juristas de expresión francesa de Columbia Británica<sup>12</sup>, con el fin de poner en marcha una estructura federal de investigación y formación en derecho canadiense en lengua francesa. Estas asociaciones llevarán a cabo una labor de preparación de vocabularios, glosarios, formularios, guías profesionales y cursillos para juristas francófonos o que deseen orientar su práctica hacia clientes francófonos.

#### **4.- Soluciones terminológicas: la legislación bilingüe y la normalización del derecho privado de common law en francés**

La publicación bilingüe de la legislación plantea el problema del método de trabajo que se debe seguir para disponer de dos versiones de la misma ley. En el contexto canadiense

---

8 <http://www.droitcanadien.uottawa.ca/fr/programs/droit-canadien/programme-de-droit-canadien-at-the-university-of-ottawa.html>

9 <http://www.mcgill.ca/crdpcq/>

10 Se trata de un centro de recursos para los juristas francófonos del Oeste y el Norte de Canadá. Tiene su sede en el Colegio Universitario de San Bonifacio, sección francesa de la Universidad de Winnipeg: <http://ijd.cusbc.ca/>

11 <http://www.pajlo.org/>

12 <http://www.ajefcb.ca/>



se aplican dos soluciones, la traducción<sup>13</sup> y la coredacción<sup>14</sup>. La segunda opción es la utilizada en las instituciones federales (Levert 1995) y en Nuevo Brunswick (Keating 1995), mientras que en Quebec las leyes se redactan en francés y después se traducen al inglés. Ya en los 70 se empezó a fijar una terminología francesa para las leyes federales y para aquéllas que se promulgaban en Nuevo Brunswick (Nouveau-Brunswick 1975, Nouveau-Brunswick 1992). Posteriormente a la creación del programa PAJLO, los centros que forman parte del mismo contribuyeron a la traducción al francés de la legislación de provincias de mayoría anglófona como Ontario, Yukon o los Territorios del Noroeste. Esta experiencia de traducción contribuyó a la normalización del francés jurídico canadiense, ya que se aprovechó la tarea para crear glosarios terminológicos aplicados a las especificidades legislativas de las provincias (CTTJ 1991, CTTJ 1993, CTDJ 1993). Siguiendo en el campo del derecho público, se pueden destacar los trabajos del CTDJ, el cual ha sistematizado el léxico penal empleado en la legislación federal (CTDJ 1995), el léxico legislativo y normativo de las leyes de Ontario en materia de educación<sup>15</sup> (CTDJ 1993a) y el léxico de asistencia jurídica gratuita de Ontario<sup>16</sup> (CTDJ 1993b). El gobierno de esta misma provincia también ha publicado un léxico bilingüe de términos legislativos, actualizado a 31 de diciembre de 2007 y descargable en internet en formato PDF (Bureau des conseillers législatifs 2007)<sup>17</sup>.

En lo referente al derecho privado de *common law*, el CTTJ de Moncton, el que más ha facilitado el trabajo a los juristas francófonos (Poirier 2003: 635-643), ha publicado diversos glosarios en una colección de 6 tomos denominada *Vocabulaire de la common law*. Los ámbitos tratados han sido el derecho de bienes, el procedimiento civil (CTTJ 1980), el derecho de *trusts* (CTTJ 1982), la prueba (CTTJ 1983), la responsabilidad civil delictiva (CTTJ 1986), los contratos (CTTJ 1991) y el derecho marítimo (CTTJ 1994). El CTDJ de Ottawa también ha hecho su aportación mediante la publicación de un léxico de responsabilidad civil delictiva (CTDJ 1992).

Con el fin de realizar una normalización terminológica definitiva en derecho canadiense, se crea en el seno de PAJLO una comisión que produce dos glosarios bilingües normalizados: uno sobre derecho de bienes en 5 tomos (Commission de normalisation 1986-1993) y otro sobre derecho de prueba y derecho sucesorio (Commission de normalisation 1984). Por el momento, las obras editadas mediante las colaboraciones establecidas en el programa PAJLO tienen forma de glosarios o léxicos. Sólo tres trabajos lexicográficos han sido publicados hasta el momento. El primero es el *Juriterm*, banco terminológico de la *common law* disponi-

13 Una ley es redactada en una lengua y después traducida.

14 La ley se redacta al mismo tiempo en las dos lenguas.

15 En Canadá la educación es competencia exclusiva de los gobiernos provinciales, por lo que las instancias federales no emiten leyes en ese ámbito.

16 La asistencia jurídica es aquélla que las administraciones proporcionan de manera gratuita a las personas que no tienen medios para representarse ante la justicia penal o administrativa (en el caso de petición de asilo). En Canadá las estructuras de asistencia jurídica gratuita son de competencia provincial.

17 [http://www.onterm.gov.on.ca/olc\\_lexicon.pdf](http://www.onterm.gov.on.ca/olc_lexicon.pdf)



ble en internet mediante suscripción<sup>18</sup>. El segundo es el *Dictionnaire canadien de la common law: Droit des biens et droit successoral* (PAJLO 1997), una obra que cubre dos ámbitos relevantes del derecho privado de *common law* (bienes y sucesiones) pero que resulta incompleta ya que el glosario sólo se acompaña de las definiciones en inglés, con alguna que otra precisión dispersa en francés<sup>19</sup>. El último trabajo, publicado por la Universidad de Moncton, es el *Juridictionnaire*, un compendio de dificultades y recursos del francés jurídico, acompañado de definiciones en francés de términos de la *common law* y del derecho civil (Picotte 2009). La obra está disponible en la Red, tanto en formato HTML de consulta inmediata<sup>20</sup> como en formato PDF descargable<sup>21</sup>. Esta obra resulta indispensable para los juristas canadienses de lengua francesa, ya que el resto de diccionarios inglés-francés existentes por el momento han sido publicados en Europa y por lo tanto no están adaptados a las especificidades de la práctica del derecho en el Canadá francófono. Sí existen algunos diccionarios con definiciones de términos jurídicos y léxico bilingüe francés-inglés, pero no cubren la *common law*, sino que se refieren exclusivamente al derecho civil de Quebec (CRDPCQ 1999, CRDPCQ 2003, Beaudouin, 2008) y resultan sobre todo útiles a los juristas anglófonos que practican el derecho privado en Quebec. Un caso algo diferente es el del *Dictionnaire de droit québécois et canadien* (Reid 2004), diccionario centrado en el derecho privado quebequense y en el derecho público federal, pero que contiene las definiciones en francés de términos básicos de derecho privado de *common law* con su correspondiente traducción francesa.

En otro orden de cosas, la traducción obligatoria y la publicación en las dos lenguas oficiales de las sentencias de la Corte Suprema de Canadá desde 1970, de la Corte Federal desde 1976 y de la de Nuevo Brunswick desde 1983 han contribuido igualmente a fijar una terminología precisa en francés de la *common law*. A ello también ha ayudado la publicación en lengua francesa de las normas de procedimiento y de los formularios administrativos de los tribunales de Nuevo Brunswick<sup>22</sup> y Manitoba<sup>23</sup>, así como de diversas guías para el ejercicio del derecho en francés, guías publicadas por las asociaciones de juristas francófonos de Ontario (AJEFO 2007<sup>24</sup>), Manitoba (Institut Joseph-Dubuc 1988) y Nuevo Brunswick (AJEFNB 1996-2006)<sup>25</sup> y que abordan desde el punto de vista profesional campos del dere-

18 Existe una versión abreviada de libre acceso en la página del CTTJ de Moncton. La versión completa está disponible en formato PDF y la abreviada en HTML: <http://sabik.umcm.ca/cttj/juriterm.dll/EXEC>

19 La obra se puede también consultar en la página web del programa PAJLO: <http://www.pajlo.org/fr/dictionnaire.php>

20 <http://www.btb.termiplus.gc.ca/tpv2guides/guides/juridi/index-fra.html?lang=fra>

21 [http://www0.umoncton.ca/cttj/Documents/Juridictionnaire\\_002.pdf](http://www0.umoncton.ca/cttj/Documents/Juridictionnaire_002.pdf)

22 Los formularios de procedimiento no son accesibles en línea, pero sí las normas de procedimiento: [http://www.gnb.ca/0062/regl/Regle/regle\\_list.htm](http://www.gnb.ca/0062/regl/Regle/regle_list.htm)

23 Las normas de procedimiento son accesibles en formato HTML y los formularios pueden descargarse en Word o en PDF: <http://web2.gov.mb.ca/laws/rules/qbr1f.php>

24 Esta guía se actualizó por última vez en 2007 y cuenta con 4 fascículos disponibles en formato impreso y CD-ROM: *Formules des règles de procédure civile, Droit des successions, Droit de la famille y Droit de la responsabilité civile délictuelle*.

25 En el caso de Nuevo Brunswick, se trata de un compendio en CD-ROM de instrumentos y fórmulas jurídicas empleadas en la práctica notarial. La obra se reparte en 7 tomos que cubren los siguientes aspectos del derecho

cho privado como la familia, las sucesiones, el derecho inmobiliario o el mercantil. También hay que citar en la misma línea los esfuerzos del Centro Internacional de la *common law* en francés (CICLEF) de la Universidad de Moncton, que se ha asociado con Éditions Yvon Blais, editorial quebequense especializada en derecho, y con la belga Bruylant para publicar las traducciones al francés de las sentencias más importantes de la *common law* en una colección que por el momento ha editado 4 tomos (CICLEF 1998-2001). A mucha menor escala, el Instituto Joseph-Dubuc de la Universidad de Winnipeg ha puesto en funcionamiento un programa de envío de *Juricourriels*: se trata de una lista de difusión cuyos abonados reciben resúmenes de sentencias de tribunales canadienses en francés. Los *Juricourriels* tienen un eje temático<sup>26</sup> y la intención de los conceptores de la iniciativa es proporcionar un corpus de lenguaje jurídico canadiense a los profesionales francófonos, así como iniciar a los juristas anglófonos al francés jurídico mediante sentencias resumidas y simplificadas.

Se ha abierto otro campo para el afianzamiento de la terminología de la *common law* mediante la producción desde los 90 de una vasta bibliografía de trabajos de doctrina en francés, tanto de traducciones de obras originalmente publicadas en inglés como de títulos escritos en francés por especialistas francófonos de la *common law*. Este corpus doctrinal ha servido durante los últimos 20 años a la formación de generaciones de juristas de *common law* que practican su profesión en francés, tanto en el Canadá anglófono como en el Canadá francófono. Esto ha supuesto no sólo una mayor presencia de la lengua francesa en la práctica cotidiana del derecho, facilitando la labor a los juristas francófonos, sino que ha ayudado a la constitución paulatina de un corpus en el que basarse para normalizar la terminología y retroalimentar los glosarios ya existentes. Con todo, la documentación de la que disponen los juristas francófonos es netamente más limitada que la de sus colegas anglófonos. Queda pues todavía mucho por hacer y la producción terminológica debe continuar. El francés sigue siendo una lengua residual en los ámbitos jurídicos fuera de Quebec, por lo que corresponde a poderes públicos, actores de la justicia (abogados, jueces, funcionarios de la administración) y usuarios el hacer respetar el principio constitucional de igualdad de las dos lenguas oficiales.

## **5. Algunos ejemplos concretos de trabajos terminológicos en línea realizados por la Oficina Federal de Traducción**

Los recursos terminológicos en línea que paso a describir a continuación recogen términos pertenecientes a los derechos privado y público de la *common law* canadiense. Son el resultado de la colaboración entre los diferentes centros especializados en el estudio de la *common law* en francés y la Oficina Federal de Traducción en el contexto del programa PAJLO. Su objetivo es doble: en primer lugar establecer la terminología más relevante en

---

privado de *common law*: testamentos, transacciones inmobiliarias, sociedades comerciales, familia, arrendamientos comerciales, negocios y venta de acciones y sociedades.

26 Los de 2010 giran en torno a los derechos lingüísticos en Canadá.

campos determinados de la *common law* en inglés y en segundo, y más importante, indicar la traducción francesa con el fin de normalizar la terminología del derecho privado de *common law* en esa lengua:

*Lexique de la gestion des ressources humaines*: este léxico bidireccional, boletín de terminología n.º 265 de la Oficina Federal de Traducción (Préseault, 2007), consta de 2.502 entradas recopiladas tras el vaciado de la Ley de Modernización de la Función Pública y de otros documentos normativos de diferentes instancias federales. La obra se completa con un prólogo y una guía de uso.

Consulta en formato HTML: <http://www.btb.gc.ca/btb.php?lang=fra&cont=503>

Descarga en formato PDF: <http://www.btb.gc.ca/publications/documents/rh-hr.pdf>

*Lexique de Passeport Canada*: este léxico bidireccional, boletín de terminología n.º 260 de la Oficina Federal de Traducción, consta de 1.805 entradas recopiladas tras el vaciado de la página web de *Passeport Canada*<sup>27</sup>, de los informes anuales de dicho organismo federal de derecho público y de fichas redactadas por los servicios de traducción del Ministerio Canadiense de Asuntos Exteriores. El glosario ha sido preparado por Mario Drolet en colaboración con Caroline N. Gagné (Drolet 2006). La obra se completa con un prólogo y una guía de uso.

Consulta en formato HTML: <http://www.btb.gc.ca/btb.php?lang=fra&cont=544>

Descarga en formato PDF: <http://www.btb.gc.ca/publications/documents/passeport.pdf>

*Lexique du droit des contrats et du droit des délits (common law)*: este léxico bidireccional, boletín de terminología n.º 266 de la Oficina Federal de Traducción, constituye la versión definitiva (Bureau de la Traduction 2008) de un primer glosario publicado tras la creación del PAJLO en 1981. El Comité de Normalización de dicho programa decidió incluir en el mismo glosario los ámbitos del derecho de contratos y del derecho de delitos, ya que en *common law* dichos ámbitos comparten términos sin que éstos remitan exactamente a las mismas nociones jurídicas. El léxico cuenta con 1.264 términos en inglés con su traducción francesa normalizada. La obra se completa con un prólogo y una guía de uso.

Consulta en formato HTML: <http://www.btb.gc.ca/btb.php?lang=fra&cont=359>.

Descarga en formato PDF: <http://www.btb.gc.ca/publications/documents/droit-law.pdf>

*Lexique du droit des fiducies (common law)*: este léxico bidireccional, boletín de terminología n.º 259 de la Oficina Federal de Traducción (Bureau de la Traduction 2005), cuenta con 189 entradas en inglés con su traducción francesa normalizada, la mayoría pertenecientes al ámbito del fideicomiso en *common law*, lo que en inglés se conoce como *trust*. El fideicomiso es un tema recurrente en los glosarios de *common law* en francés porque en derecho británico este concepto cubre un espectro más amplio que en el derecho civil de Quebec, creando nociones de derecho mercantil difíciles de traducir al francés. La herramienta creada por la Oficina Federal de Traducción es algo más que un simple glosario, ya que algunas en-

---

27 Organismo de derecho administrativo federal encargado de gestionar todo lo relacionado con las peticiones de pasaporte canadiense (formularios, pruebas de ciudadanía, pérdida, robo, falsificación, etc.).

tradas contienen precisiones que aclaran determinados conceptos y sus equivalencias en francés. Se trata de un instrumento indispensable de normalización léxica del francés en el campo del derecho privado de *common law*. La obra se completa con un prólogo y una guía de uso.

Consulta en formato HTML: <http://www.btb.gc.ca/btb.php?lang=fra&cont=386>

Descarga en formato PDF: <http://www.btb.gc.ca/publications/documents/fiducies-trusts.pdf>

*Lexique du droit des sûretés (common law)*: este léxico bidireccional, boletín de terminología n.º 269 de la Oficina Federal de Traducción (Bureau de la Traduction 2009), cuenta con 458 entradas en inglés con su traducción francesa normalizada. La herramienta es algo más que un simple glosario, ya que algunas entradas contienen precisiones que aclaran determinados conceptos y sus equivalencias en francés. Se trata de un instrumento indispensable de normalización léxica del francés en el campo del derecho privado de *common law*. La obra se completa con un prólogo y una guía de uso.

Consulta en formato HTML: <http://www.btb.gc.ca/btb.php?lang=fra&cont=1176>

Descarga en formato PDF: <http://www.btb.gc.ca/publications/documents/surete-security.pdf>

*Lexique sur les autre formes de prestations de services*: el glosario es bidireccional y proporciona una lista de términos, expresiones y denominaciones oficiales que figuran en los contratos de prestación de servicios inmobiliarios. El glosario tiene por objetivo ayudar a los traductores de contratos de prestación de servicios inmobiliarios, además de contribuir a la normalización de la terminología en francés. La obra se completa con un prólogo y una guía de uso.

Consulta en formato HTML: <http://www.btb.gc.ca/btb.php?lang=fra&cont=333>. Descarga en formato PDF: <http://www.btb.gc.ca/publications/documents/autre-alternate.pdf>.

*Vocabulaire de l'immigration et de la protection des réfugiés*: este léxico bidireccional, boletín de terminología n.º 258, ha sido elaborado por Mario Drolet (Drolet 2004) tras un encargo del Ministerio Federal de Inmigración y es el resultado del vaciado de la legislación y la normativa federal en materia de inmigración. La herramienta no es útil sólo para los traductores, revisores y redactores que trabajen en el ámbito de la inmigración, uno de los más relevantes de la administración pública canadiense, sino que representa una herramienta indispensable para los trabajadores del Ministerio Federal de Inmigración y de la Comisión de Inmigración y del Estatuto de Refugiado, órgano federal de derecho administrativo encargado principalmente de gestionar los permisos de residencia permanente y las peticiones de asilo. En ese sentido, el glosario cumple con la misión encomendada a la Dirección de Normalización Terminológica, ya que difunde una terminología normalizada dentro de la administración federal. No hay que olvidar que los asuntos de inmigración se refieren al derecho administrativo, por lo que esta obra constituye el ejemplo de normalización en francés de un derecho que en Canadá se ha declinado principalmente en lengua inglesa. La normalización de la terminología francesa se ha visto reforzada desde 1991 por el *Acuerdo Canadá-Quebec relativo a la inmigración y a la admisión temporal de personas que no tienen la ciudadanía*

*canadiense*<sup>28</sup>, en virtud del cual el Ministerio de Inmigración de Quebec gestiona una parte muy importante de las peticiones de entrada de inmigrantes y tiene competencia exclusiva en materia de integración lingüística, cultural y económica de los mismos (Ministère de la Santé 1998: 9-10). Esta capacidad de gestión de la inmigración por parte de Quebec ha reforzado la presencia de una terminología francesa sobre derecho migratorio en el nivel federal.

La obra se completa con un prólogo y una guía de uso.

Consulta en formato HTML: <http://www.btb.gc.ca/btb.php?lang=fra&cont=780>

Descarga en formato PDF:

<http://www.btb.gc.ca/publications/documents/immigration.pdf>

*Vocabulaire de la réglementation des télécommunications et de la radiodiffusion*: este léxico bidireccional, elaborado por Diane Nolet (Nolet 1998), cuenta con 2.280 entradas resultado del vaciado de numerosas fuentes como la normativa y legislación canadienses relativas a la difusión por radio y televisión que existe desde 1986, así como numerosos glosarios y documentos internos producidos por el Consejo de Radiodifusión y Telecomunicaciones de Canadá<sup>29</sup> (CRTC). El glosario comporta pues no sólo los términos técnicos relacionados con la distribución de contenidos por radio y televisión, sino también los términos de derecho administrativo vinculados con estas actividades. La obra se completa con un prólogo y una guía de uso.

Consulta en formato HTML: <http://www.btb.gc.ca/btb.php?lang=fra&cont=428>

Descarga en formato PDF: <http://www.btb.gc.ca/publications/documents/telecom.pdf>

*Vocabulaire du parlement*: este léxico bidireccional, elaborado por Cyrille Goulet (Goulet 1998) cuenta con alrededor de 1.600 entradas que constituyen la ampliación de un primer léxico sobre lenguaje parlamentario publicado en 1989 por la misma Oficina Federal de Traducción (Cole 1989). La intención de los autores en este caso es crear un glosario que sintetice todos los trabajos sobre terminología parlamentaria publicados en Canadá. Los términos que aparecen en este glosario no pertenecen exclusivamente a la normativa de la Cámara de los Comunes y del Senado de Canadá, sino que forman parte de otros ámbitos, como la política o las finanzas, a los que se alude habitualmente en el Parlamento. Así pues este vocabulario representa en cierta manera un compendio de términos de la vida política canadiense, puesto que gran parte de la misma se desarrolla en su Parlamento, como corresponde a un sistema político de raigambre británica como es el de Canadá. Un gran número de entradas del glosario se complementa con notas explicativas en francés e inglés.

Consulta en formato HTML: <http://www.btb.gc.ca/btb.php?lang=fra&cont=422>

Descarga en formato PDF: <http://www.btb.gc.ca/publications/documents/parl.pdf>

## 6. Conclusión

Sin entrar a valorar la efectividad de las políticas federales sobre las lenguas ofi-

28 Denominado Acuerdo Gagnon-Tremblay-McDougall, firmado el 5 de febrero de 1991.

29 *Conseil de la radiodiffusion et des télécommunications canadiennes*.

ciales, las cuales tienen todavía que demostrar su efectividad en un país que sigue siendo eminentemente unilingüe anglófono y cuya política de bilingüismo parece sobre todo testimonial fuera del denominado “cinturón bilingüe”<sup>30</sup>, hay que subrayar que los esfuerzos por dar una forma francófona a la tan británica *common law* se han saldado por el momento con una loable normalización de la lengua francesa en los tribunales de la Federación, normalización que habría sido imposible sin las disposiciones normativas y jurisprudenciales de los poderes públicos. La otra normalización no se refiere al derecho, sino a la lengua. Los trabajos de los jurilingüistas de las universidades de Moncton y Ottawa, profesionales del derecho, la lingüística y la traducción particularmente sensibles a esta cuestión por formar parte ellos mismos de minorías francófonas fuera de Quebec, han conseguido sin duda lo que parecía imposible hace unas décadas: poder ejercer el derecho y poder ser usuario del mismo en lengua francesa en un país de tradición jurídica anglosajona. Esa labor no sólo ha contribuido a enriquecer los estudios en jurilingüística y derecho comparado, sino que ha blindado la conservación del francés en Norteamérica.

### Referencias bibliográficas

- AJEFNB. 1996. *Recueil d'actes juridiques. Tome 1: Testaments*. Moncton, Association des juristes d'expression française du Nouveau-Brunswick.
- 1997. *Recueil d'actes juridiques. Tome 2: Transactions immobilières*. Moncton, Association des juristes d'expression française du Nouveau-Brunswick.
- 1997. *Recueil d'actes juridiques. Tome 3: Sociétés commerciales*. Moncton, Association des juristes d'expression française du Nouveau-Brunswick.
- 1998. *Recueil d'actes juridiques. Tome 4: Famille*. Moncton, Association des juristes d'expression française du Nouveau-Brunswick.
- 1999. *Recueil d'actes juridiques. Tome 5: Baux commerciaux*. Moncton, Association des juristes d'expression française du Nouveau-Brunswick.
- 2001. *Recueil d'actes juridiques. Tome 6: Affaires*. Moncton, Association des juristes d'expression française du Nouveau-Brunswick.
- 2006. *Recueil d'actes juridiques. Tome 7: Vente d'actions ou de sociétés*. Moncton, Association des juristes d'expression française du Nouveau-Brunswick.
- AJEFO. 2007. *Guide du praticien. Fascicule 1: Formules des règles de procédure civile*. Ottawa, Association des juristes d'expression française.
- 2007. *Guide du praticien. Fascicule 2: Droit des successions*. Ottawa, Association des juristes d'expression française.
- 2007. *Guide du praticien. Fascicule 3: Droit de la famille*. Ottawa, Association des juristes d'expression française.
- 2007. *Guide du praticien. Fascicule 4: Droit de la responsabilité civile délictuelle*. Ottawa, Association des juristes d'expression française.
- BEAUDOUIN, Louis. 2008. *Les mots du droit*, 3ª edición. Cowansville, Éditions Yvon Blais.
- BUREAU DE LA TRADUCTION. 2005. *Lexique du droit des fiducies*. Ottawa, Travaux publics et Services gouvernementaux Canada.
- 2008. *Lexique du droit des contrats et du droit des délits (common law)*. Ottawa, Travaux publics et Services gouvernementaux Canada.
- 2009. *Lexique du droit des sûretés (common law)*. Ottawa, Travaux publics et Services

30 En Canadá se conoce por “cinturón bilingüe” el área geográfica que va desde Ottawa hasta los condados francófonos de Nuevo Brunswick. Fuera de esa zona, la presencia de comunidades francófonas es ínfima.



- gouvernementaux Canada.
- BUREAU DES CONSEILLERS LÉGISLATIFS. 2007. *Lexique bilingüe de termes législatifs*. Toronto, Imprimeur de la Reine pour l'Ontario.
- CARDINAL, Linda. 2001. "Droits, langues et identités. La politique de la reconnaissance à l'épreuve de la judiciarisation" in Jocelyn Maclure, Alain-G. Gagnon, *Repères en mutation. Identité et citoyenneté dans le Québec contemporain*. Montreal, Éditions Québec-Amérique, p. 269-294.
- CICLEF. 1998. *Les Grands arrêts de la common law. Vol. 1: Les fiducies, les personnes et les incapacités*. Cowansville/Bruselas, Éditions Yvon Blais/Bruylant.
- 1999. *Les Grands arrêts de la common law. Vol. 2: Les contrats*. Cowansville/Bruselas, Éditions Yvon Blais/Bruylant.
- 2000. *Les Grands arrêts de la common law. Vol. 3: La responsabilité civile délictuelle*. Cowansville/Bruselas, Éditions Yvon Blais/Bruylant.
- 2001. *Les Grands arrêts de la common law. Vol. 4: Les biens*. Cowansville/Bruselas, Éditions Yvon Blais/Bruylant.
- COLE, Wayne & Lyse BOUCHER. 1989. *Le Langage parlementaire*. Ottawa, Bureau de la Traduction.
- COMMISSION DE NORMALISATION. 1984. *Vocabulaire bilingue de la common law – Droit de la preuve et droit successoral*. Ottawa, PAJLO.
- 1986-1993. *Vocabulaire bilingue de la common law – Droit des biens*. Ottawa, PAJLO.
- COURNOYER, Pilles & Gilles OUIMET. 2009. *Code criminel annoté 2010*. Cowansville, Éditions Yvon Blais.
- CRDPCQ. 1999. *Dictionnaire de droit privé de la famille et lexiques bilingues*. Cowansville, Éditions Yvon Blais.
- 2003. *Dictionnaire de droit privé et lexiques bilingues – obligations*. Cowansville, Éditions Yvon Blais.
- CTDJ. 1992. *Lexique de la responsabilité civile délictuelle*. Vanier, Centre franco-ontarien des ressources pédagogiques.
- 1993. *Lexique des lois et règlements de l'Ontario*. Vanier, Centre franco-ontarien des ressources pédagogiques.
- 1995. *Lexique législatif de droit pénal*. Vanier, Centre franco-ontarien des ressources pédagogiques.
- 1993a. *Lexique des lois et des règlements de l'Ontario en matière d'éducation*. Vanier, Centre franco-ontarien des ressources pédagogiques.
- 1993b. *Lexique de l'aide juridique en Ontario*. Vanier, Centre franco-ontarien des ressources pédagogiques.
- CTTJ. 1991. *Lexique des lois des Territoires du Nord-Ouest*. Moncton, Université de Moncton.
- 1993. *Lexique des lois du Yukon*, Moncton, Université de Moncton.
- 1980. *Vocabulaire de la common law. T. I, Droit des biens – Procédure civile*. Moncton, Éditions du Centre universitaire de Moncton.
- 1982. *Vocabulaire de la common law. T. II, Droit des fiducies*. Moncton, Éditions du Centre universitaire de Moncton.
- 1983. *Vocabulaire de la common law. T. III, Procédure civile – Preuve*. Moncton, Éditions du Centre universitaire de Moncton.
- 1986. *Vocabulaire de la common law. T. IV, Délits civils*. Moncton, Éditions du Centre universitaire de Moncton.
- 1991. *Vocabulaire de la common law. T. V, Contrats*. Moncton, Éditions du Centre universitaire de Moncton.
- 1994. *Vocabulaire de la common law. T. VI, Droit maritime commercial*. Moncton, Éditions du Centre universitaire de Moncton.
- DROLET, Mario. 2004. *Vocabulaire de l'immigration et de la protection des réfugiés*. Ottawa, Travaux publics et Services gouvernementaux Canada.
- DROLET, Mario & Caroline N. GAGNÉ. 2006. *Lexique de Passeport Canada*. Ottawa, Travaux publics et Services gouvernementaux Canada.



- GLENN, Patrick H. 2000. "Commensurabilité et traduisibilité", *Revue de la common law en français*, 3-1 y 2, p. 53-66.
- GOULET, Cyrille. 1998. *Vocabulaire du Parlement. Édition revue et augmentée*. Ottawa, Travaux publics et Services gouvernementaux Canada.
- INSTITUT JOSEPH-DUBUC. 1988. *Le Guide du praticien du Manitoba*. Winnipeg, University of Manitoba.
- KEATING, Judith. 1995. "La corédaction et l'expérience néo-brunswickoise" in Gérard Show & Jacques Vanderlinden (dir.), *Français juridique et science du droit*. Bruselas, Bruylant, p. 203-217.
- LEGRAND, Pierre. 2000. "Brèves réflexions sur l'utopie unitaire en droit", *Revue de la common law en français*, 3-1 y 2, p. 111-125.
- LEVERT, Lionel A. 1995. "Bijuridisme et bilinguisme législatifs: un enjeu et un pari", in Gérard Show & Jacques Vanderlinden (dir.), *Français juridique et science du droit*. Bruselas, Bruylant, p. 255-266.
- MINISTÈRE DE LA SANTÉ ET DES SERVICES SOCIAUX. 1998. *Avec les familles immigrantes. Guide d'intervention*. Québec, Gouvernement du Québec.
- NOLET, Diane. 1998. *Vocabulaire de la réglementation des télécommunications et de la radiodiffusion*. Ottawa, Travaux publics et Services gouvernementaux Canada.
- NOUVEAU-BRUNSWICK. 1975. *Index des termes juridiques des lois du Nouveau-Brunswick*. Fredericton, Assemblée législative du Nouveau-Brunswick.
- 1992. *Recueil des définitions législatives*. Fredericton, Assemblée législative du Nouveau-Brunswick.
- O'BRIEN, Audrey & Marc Bosc (dir.). 2009. *La Procédure et les usages de la Chambre des communes*. Cowansville, Éditions Yvon Blais.
- OUMET, Nicole & Agnès Pellaud. 2002. *Lexique sur les autres formes de prestation de services (AFPS) (Services immobiliers)*, Ottawa, Travaux publics et Services gouvernementaux Canada.
- PAJLO. 1997. *Dictionnaire canadien de la common law: Droit des biens et droit successoral*. Cowansville, Éditions Yvon Blais.
- PARLEMENT DU CANADA. 2010. *Règlement de la Chambre des communes. Incluant le code régissant les conflits d'intérêts des députés*. Ottawa, Les Éditions et Services de dépôt, Travaux publics et Services gouvernementaux du Canada.
- PELLETIER, Réjean & Manon Tremblay (dir.). 2009. *Le Parlementarisme canadien*, 4<sup>a</sup> edición. Québec, Les Presses de l'Université Laval.
- PICOTTE, Jacques. 2009. *Juridictionnaire. Recueil des difficultés et des ressources du français juridique*. Moncton, Faculté de droit de l'Université de Moncton.
- POIRIER, Donald. 1997. "La Common law en français: outil d'assimilation ou de prise en charge?", *Revue de la common law en français*, 1-2, p. 215-246.
- 2003. "Le Rôle des juristes de la Faculté de droit de l'Université de Moncton dans le développement de la common law en français et de la société civile acadienne" in André Magord (dir.), *L'Acadie plurielle: dynamiques identitaires collectives et développement au sein des réalités acadiennes*. Moncton, Centre d'études acadiennes / Institut d'études acadiennes et québécoises de l'Université de Poitiers, p. 631-666.
- PRÉSEAU, Marie-Josée & André ARCHAMBAULT. 2007. *Lexique de la gestion des ressources humaines*. Ottawa, Travaux publics et Services gouvernementaux Canada.
- REID, Hubert. 2004. *Dictionnaire de droit québécois et canadien: avec table des abréviations et lexiques anglais-français*, 3<sup>a</sup> edición. Montreal, Wilson & Lafleur.